

**Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática sobre la
conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad
visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el
acceso a las obras publicadas**

Ginebra, 17 y 18 de diciembre de 2012

PROGRAMA, FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y OTRAS CUESTIONES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

Documento preparado por el Director General

Introducción

1. Con sujeción a los resultados del cuadragésimo segundo período de sesiones (22º extraordinario) de la Asamblea General de la OMPI, se recomienda que la Reunión Preparatoria apruebe el programa, las fechas, el lugar de celebración y otras cuestiones de organización de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas.

PROGRAMA DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

2. Se propone que el proyecto de programa de la Conferencia Diplomática sea el que figura en el Anexo.

3. Dicho proyecto se basa en el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, contenido en el documento VIP/PM/3, que se inspira en el programa de la Conferencia Diplomática de Beijing sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales celebrada en 2012 bajo los auspicios de la OMPI.

FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

4. La Asamblea General no ha fijado las fechas, el lugar de celebración ni demás cuestiones de organización de la Conferencia Diplomática propuesta.

5. Al finalizar el presente documento, la Oficina Internacional de la OMPI no había recibido de ningún gobierno una propuesta oficial para organizar la Conferencia Diplomática. Por lo tanto, la Oficina Internacional recomienda Suiza como lugar de celebración, y probablemente Ginebra, salvo que el Comité Preparatorio decida aceptar la propuesta de un Estado miembro de organizar la Conferencia Diplomática, en cuyo caso ésta tendrá lugar en el país de que se trate. Se propone que la Conferencia Diplomática tenga lugar en Ginebra durante un período de dos semanas comprendido entre el 10 de junio y el 5 de julio de 2013.

6. Se invita al Comité Preparatorio a formular comentarios sobre la propuesta contenida en el párrafo 2, y a tomar una decisión sobre las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia Diplomática.

[Sigue el Anexo]

PROYECTO DE PROGRAMA DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

1. Apertura de la Conferencia por el Director General de la OMPI
2. Examen y adopción del Reglamento Interno
3. Elección del Presidente de la Conferencia
4. Examen y adopción del programa
5. Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia
6. Elección de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
7. Elección de los miembros del Comité de Redacción
8. Elección de los integrantes de las Mesas de la Comisión de Verificación de Poderes, de las Comisiones Principales y del Comité de Redacción
9. Examen del primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes
10. Declaraciones de apertura de las delegaciones y representantes de organizaciones observadoras
11. Examen de los textos propuestos por las Comisiones Principales
12. Examen del segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes
13. Adopción del Tratado
14. Adopción de cualquier recomendación, resolución, declaración concertada o acta final
15. Declaraciones de clausura de las delegaciones y los representantes de las entidades observadoras
16. Clausura de la Conferencia por el Presidente *

[Fin del Anexo y del documento]

* Inmediatamente después de la clausura de la Conferencia, el Acta Final, si la hubiere, y el Instrumento quedarán abiertos a la firma.